

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317401
Denominación Título:	Máster Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-07-2020

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa por la Universitat Politècnica de Valencia se implantó en el curso académico 2020-21. Se trata de un máster con una oferta de 25 plazas con una modalidad presencial. La fecha de verificación del título es el 10 de junio de 2020. No se han introducido cambios en la memoria verificada.

En el informe de evaluación de la memoria de verificación se recomendó "... aclarar en qué consiste "La Comisión Académica del Máster podrá valorar otros grados procedentes de ciencias sociales, así como del ámbito tecnológico que no requieran cursar complementos de formación para acceder al título propuesto", ya que no se entiende que se eliminen diversos títulos que dan acceso, pero, a la vez, se pueda abrir esta vía. Por tanto, para dotar de transparencia al proceso, si son títulos que no requieren complementos de formación se deben incorporar directamente a la propuesta para poder valorar si resultan o no adecuados." En el autoinforme de seguimiento se señala que, si bien se ha mantenido la redacción inicial de la memoria de verificación, en la que se priorizan las solicitudes de unas áreas (ADE, GAP, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas), se valora y discute cualquier cualquier otra solicitud de otros grados (Sociología, Arte, ...)

Con la información disponible en este momento, esto es, con tres años de implantación del máster, se detecta que el perfil de ingreso es adecuado. El centro ha mantenido la redacción inicial de la memoria, en la que se priorizan algunos estudios de grado, y no ha atendido las indicaciones de la evaluación de la memoria de verificación.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada, observándose un número superior a las 25 plazas ofertadas: 23 plazas en el curso académico 2020-21, 29 plazas en el curso 2021-22 y 28 plazas en el curso 2022-23.

El autoinforme refleja que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) liderados por la Comisión de Coordinación Académica, junto con los co-directores del máster en los dos centros.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La disponibilidad online de documentos importantes como la memoria del título, informes de seguimiento y la estructura curricular mejora notablemente el acceso a información esencial. La uniformidad en la nomenclatura del título y la presentación detallada de habilidades requeridas, criterios de admisión, estructura curricular y normativas universitarias es impresionante. Adicionalmente, la claridad en la información relacionada con prácticas externas, proyectos de fin de estudios y programas de intercambio enriquece el valor del título. La presencia online de guías de estudio y la descripción minuciosa del cuerpo docente es adecuada.

Hay un punto crítico que es la calidad del sitio web que alberga esta información. Un sitio web desactualizado y mal diseñado dificulta la navegación y comprensión de los datos. Un diseño anticuado y una interfaz poco intuitiva pueden ocasionar que la información clave sea ardua de hallar o interpretar. Esto no solo provoca frustración entre los usuarios, sino que también puede sugerir un atraso en modernización y adaptación por parte de la institución, lo cual podría interpretarse como un reflejo de la calidad global del título. Además, un sitio web ineficiente puede no ser apto para dispositivos móviles, un problema considerable en la era digital donde los estudiantes dependen mayormente de sus dispositivos para acceder a información.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su Sistema Interno de Garantía Calidad del Título (SIGCTi) dentro del marco para la Universidad Politécnica de Valencia, apoyado por el sistema Mediterránea como sistema de información centralizado, tal y como se recoge en el Autoinforme, si bien no se tiene acceso a la evidencia relacionada.

Dentro de la página web del título (https://www.upv.es/titulaciones/MUSMCC/menu_1106074c.html) no se evidencia la documentación relacionada con el SIGCTi del título (Manual, procedimientos, etc.), evidenciando un enlace al Manual de Calidad que lleva a la web del Vicerrectorado de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas (https://www.upv.es/entidades/vecal/?/entidades/VECA/info/U0656652_pdf), al igual que lo aportado en la evidencia, E4 que lleva al apartado web de calidad del título (<https://www.upv.es/entidades/SEPQ/infoweb/sepq/info/777389normalc.html>). El acceso a la documentación se realiza tras una dificultosa búsqueda a través de las diferentes webs de la UPV, llegando a la documentación en la página web del Área de Calidad y Acreditación de los Títulos (<https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/>).

Dentro del Manual de calidad evidenciado (<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/U0545220.pdf>) se garantiza la recogida de información sobre los resultados de aprendizaje (a través de los requisitos III.2.6.2 Evaluación del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, III.3. Evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV y III.4. Revisión y mejora de Títulos Oficiales de la UPV), los resultados de empleabilidad (a través del SIE08. ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD y del apoyo del Servicio Integrado de Empleo) y la satisfacción de los grupos de interés (a través del procedimiento ICE06. GESTIÓN DE ENCUESTAS Y CORRECCIÓN DE EXÁMENES).

Aunque ni en la documentación aportada ni en la web de la titulación se evidencia documentalmente procedimientos asociados, se muestra de manera conjunta a través de los informes de gestión del título la recogida de información de forma continua, análisis de los resultados y su uso para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

El título, tras su verificación en 2021, no presenta modificaciones, recibiendo la siguiente recomendación: CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: Se recomienda aclarar en qué consiste "La Comisión Académica del Máster podrá valorar otros grados procedentes de ciencias sociales, así como del ámbito tecnológico que no requieran cursar complementos de formación para acceder al título propuesto", ya que no se entiende que se eliminen diversos títulos que dan acceso, pero, a la vez, se pueda abrir esta vía. Por tanto, para dotar de transparencia al proceso, si son títulos que no requieren complementos de formación se deben incorporar directamente a la propuesta, para poder valorar si resultan o no adecuados. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento y acreditación, siendo esta cuestión analizada, tal y como se recoge en el Autoinforme, si bien no se clarifica la sistemática de la valoración de la CAT, aportando mayor transparencia y claridad al proceso.

En la web de la titulación no se evidencia acceso a la documentación del SIGCTi, por lo que se hace necesario establecer un enlace directo y claro a la documentación completa (manual, procedimientos, actas, y demás cuestiones) vinculadas con el despliegue de la sistemática de aseguramiento interno de calidad de la titulación.

Se evidencia la propuesta de estructura marco del SIQ de la UPV, con fecha 17 de febrero de 2017, así como dentro del Manual de calidad, referencia al Plan Estratégico de la UPV 2007-2014, del mismo modo que no se evidencian fechas de actualización del resto de documentos (Manual, guía procesos, ...) que figuran en <https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/>, por lo que se requiere una adaptación documental del SIGCTi al marco AUDIT de 2018; esta actualización permite habilitar y mostrar una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, así como los procesos de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se están desarrollando desde el título (Informe de Gestión del Título) y que sería conveniente integrar y documentar en la sistemática.

Dentro del Manual de Calidad, se evidencia el requisito III.2.6. Apoyo y orientación a estudiantes matriculados, metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Valoración del progreso y de los resultados del

aprendizaje. Evaluación curricular, como sistemática para el análisis y mejora de la planificación de la enseñanza, así como otros dentro del requisito general III.2. Desarrollo de Títulos Oficiales de la UPV, si bien no se evidencian documentalmente los procedimientos, indicadores y demás documentación asociados a estos requisitos.

Dentro del Manual de Calidad, se evidencia del requisito III.2.10. Gestión del personal docente académico y de apoyo a la docencia y del personal de administración y servicios, si bien no se evidencia la documentación relacionada con este requisito, donde se pueda integrar lo expuesto en la Evidencia E6. Certificado de implantación de DOCENTIA o proceso de evaluación del personal académico a través de programas similares a DOCENTIA y sus resultados, evidenciando la certificación externa del programa Docentia (con fecha de validez hasta 19/12/2016), así como evidenciando una sistemática de recogida de información sobre el IAD y su valoración relacionada, si bien no se evidencia la toma de decisiones y consecuencias asociadas a esta evaluación de la calidad docente.

Para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas, que si bien en el caso de la titulación no se establecen ECTS, se evidencia el requisito dentro del Manual del III.2.4. Gestión de las prácticas externas, así como, para la evaluación y mejora de los programas de movilidad, se evidencia el requisito III.2.5. Gestión de la movilidad, aunque no se evidencian documentalmente los procedimientos, indicadores y demás documentación asociados a estos requisitos.

En el caso de la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés y de la inserción laboral y empleabilidad, se evidencia el requisito III.3. (Evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV), que recoge satisfacción de egresados, Profesorado, Alumnado y PAS, si bien no se evidencian documentalmente los procedimientos, indicadores y demás documentación asociados a este requisito, así como tampoco evidencia dentro de la sistemática. Por lo tanto, se hace necesario ampliar este requisito con la recogida de percepción de todos los grupos de interés, programas de movilidad, orientación y tutoría, sociedad y potenciales empleadores.

En lo relativo a la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, se evidencia el requisito III.2.8. (Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias), si bien no se evidencia la toma de decisiones y consecuencias asociadas a esta evaluación de la calidad docente.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación requerido, con una tasa de PDI doctor/a del 100% en el curso académico 2020-21, 94,4% en el curso académico 2021-22 y un 94,1% en el curso académico 2022-23. La tasa de PDI a tiempo completo del título presenta los siguientes valores: 94,7% en el curso 2020-21, 88,9% en el curso 2021-22 y 88,2% en el curso 2022-23. Se constata que los valores de las tasas anteriores se ajustan a los presentados en la memoria verificada.

Las categorías del profesorado que imparte docencia en el título son las siguientes: (i) 3 catedráticos de universidad en el curso 2022-23, frente a 4 en el curso 2020-21; (ii) 6 titulares de universidad en el curso 2022-23, frente a 8 en el curso 2020-21, y (iii) 3 PCD en el curso 2022-23, frente a 6 en el curso 2020-21. Se observa que la categoría de "otros" ha pasado de 0 profesores en el curso 2020-21 a 3 en el curso 2022-23

El conjunto del claustro del título acumula un total de 24 sexenios de investigación y un total de 46 quinquenios de docencia en el curso 2022-23, frente a los 30 sexenios de investigación y 54 quinquenios de investigación en el curso académico 2020-21. Se constata que la (i) experiencia docente e investigadora (aproximadas por los sexenios y quinquenios) se ha reducido en el tiempo y (ii) se ha reducido el número de profesores con una mayor experiencia

docente e investigadora en la temática del título (catedráticos, titulares y PCD).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con personal de apoyo adecuado para el correcto desarrollo de las actividades docentes previstas en el plan de estudios. El programa cuenta con los recursos materiales (incluidos las aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) adecuados al número de estudiantes del programa máster y a las distintas actividades formativas.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluido el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título evidencia una sostenibilidad de los valores de nuevo ingreso, obteniendo valores acordes al valor verificado (28 sobre 25). Sobre esta captación de estudiantes, se evidencia un alto poder de atracción de la titulación, a la vista de los valores de tasas de oferta y demanda (548%), si bien se recomienda prestar especial atención a la relación entre éstos y los valores de tasa de matriculación (116%).

En lo referente a la aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso, en la memoria verificada se indica cómo va dirigido a Egresados en Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas, aunque La Comisión Académica del Máster podrá valorar otros grados procedentes de ciencias sociales, así como de ámbito tecnológico que no requieran cursar complementos de formación para acceder al título propuesto, tal y como se muestra en la documentación aportada en la web de la titulación; no obstante, tal y como se establece en el informe de verificación de la titulación, se recomienda la clarificación del proceso en el caso de acceso de otros grados a estudiar por la CAT.

El título no contempla la realización de complementos de formación.

Respecto a los resultado de rendimiento académicos, se evidencian valores acordes con los valores verificados de eficiencia y abandono, si bien se hace necesario prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de graduación (70% sobre un 70% verificado); del mismo modo, se hace necesario prestar especial atención al valor de no presentados en la asignatura Taller de programación web para gestores de contenido, destacando positivamente el valor de 0% de no presentados en el caso del Trabajo Fin de Máster.

A la vista de las evidencias aportadas, se recoge la tasa de participación adecuada en determinados casos: Encuestas al estudiantado sobre la docencia impartida en el título, por encima del 50%; Encuestas de opinión sobre la gestión del título, 61,11% en profesorado en 2022 y egresados; no obstante, en otros casos se han de establecer acciones de mejora para incrementar los valores evidenciados (Encuestas de opinión sobre la gestión del título, 9,26% en estudiantes en 2022, y en la encuesta de servicios, donde se evidencia el número de respuesta, no así la tasa de participación, así como en algunos descriptores las respuestas recibidas se muestran bajas acorde con el número de matriculados en el Centro), de manera que pueda mejorar la fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción. Se hace necesario establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer, entre otros aspectos, la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés, además de establecer acciones de mejora para incrementar la baja participación de manera general en todos los casos.

Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés -dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés-, como empleadores y sociedad, como en su alcance de representatividad de ítems, por lo que se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académico.

Dado que el plan de estudios no presenta prácticas, se muestra en las evidencias aportadas dentro de la E15, aunque el enlace no funciona (<https://www.upv.es/contenidos/sieobs/otros-estudios/>), hay que destacar cómo el 100% de egresados indica haber realizado prácticas, por lo que se considera oportuno el análisis de esta situación por parte de los responsables de la titulación.

Los valores recogidos en la evidencia E15, así como lo expresado en el autoinforme, evidencian valores de satisfacción medio/altos de manera general, tanto para conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas como para la organización y las instalaciones.

No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
